03/05/2014

Fiscalía logra prisión preventiva y arresto domiciliario nocturno para tres imputados por diversos robos en el centro de Coyhaique

Un duro golpe a la delincuencia y la inseguridad ciudadana asestaron este viernes y sábado tanto Carabineros de Chile como la Fiscalía Local de Coyhaique. Lo anterior, porque luego de ser detenidos, fueron formalizados y puestos en prisión preventiva y arresto domiciliario nocturno respectivamente, dos adultos y un menor de edad sindicados por la Fiscalía Local de Coyhaique como coautores de diversos robos que afectaron a locales comerciales y oficinas públicas del centro de la capital regional de Aysén.

La audiencia de formalización se inició cerca de las 11.30 horas de hoy sábado y en la ocasión fueron formalizados Claudio Francisco Chamorro Llanquín de 19 años y Giorgio Alexander Epifanio Ramos de 20 años, junto al menor de 17 años de iniciales J.A.R.S.

El fiscal jefe de Coyhaique, Sergio Caro Esparza, luego de exponer diversos antecedentes y pruebas, solicitó la prisión preventiva para los adultos y la internación provisoria en un recinto del Sename, para el menor de edad, sin embargo el juez de Garantía, Mario Devaud Ojeda, acogió la privación de libertad total para los dos mayores de edad y para el imputado de 17 años, decretó finalmente el arresto domiciliario nocturno, entre las 22.00 y 08.00 horas de cada día, mientras dure la investigación.

MUNICIPALIDAD

De acuerdo a lo expuesto en la audiencia de formalización por la Fiscalía, el primer robo en lugar no habitado, se registró este viernes 02 de mayo de 2014, alrededor de las 03:00 horas, donde los imputados Chamorro Llanquín, Epifanio Ramos y el menor de edad J.A.R.S., previamente concertados y premunidos de linternas, formones metálicos, combos o martillos de acero y un esmeril angular eléctrico, ingresaron al inmueble ubicado en Francisco Bilbao N º 346, Coyhaique, donde funcionan diversas oficinas de la Municipalidad de Coyhaique.

“Los imputados mediante escalamiento de la reja de un inmueble contiguo accedieron luego al techo, para proceder a ingresar por vía no destinada al efecto, a través de una ventana tipo traga luz, que conecta la techumbre con las dependencias internas del establecimiento municipal”, expresó en la audiencia el fiscal Sergio Caro.

Una vez en el interior, añadió el abogado, los imputados utilizando las herramientas que portaban, procedieron a abrir una caja fuerte marca “Saturno” por la parte posterior, mediante el rompimiento de la estructura metálica de dicho contenedor, con el objeto de sustraer especies de valor que se encontrarían en su interior, aunque sólo hallaron documentos.

“Luego concurrieron a otra dependencia del inmueble y forzaron la cerradura de seguridad de otra caja fuerte marca Saturno, para obtener especies de valor desde su interior”, agregó el fiscal, quien dirige las diligencias que en este caso ejecuta Carabineros de Chile.

Posteriormente, según se expresó en la audiencia pública, los imputados procedieron a sustraer desde las oficinas del inmueble, distintas especies entre las que se incluyen cámaras fotográficas, celulares, llaves de vehículos, un computador marca Samsung, elementos que los imputados sacaron del lugar, retirándose por la misma vía de ingreso.

RESTAURANT

El segundo hecho se registró la misma madrugada del viernes, alrededor de las 03:45 horas, donde los mismos imputados, ingresaron al inmueble ubicado en paseo Horn Nº 40, correspondiente al "Restaurante Ricer". "El ingreso se efectuó por parte de los imputados a través de una ventana de madera batiente, la cual fue forzada en su sistema de cerradura, y que permite el acceso desde el techo del inmueble, vía no destinada al efecto", comunicó el fiscal Sergio Caro durante la audiencia.

En el interior del local los imputados, una vez en el tercer piso de la dependencia, forzaron con un formón una puerta, accediendo a las oficinas administrativas del establecimiento comercial, para revisar los muebles, estantes y escritorios en búsqueda de especies de valor, sustrayendo desde un mueble una cantidad de billetes de dólares americanos y pesos argentinos, además de sacar hacia el techo cajas con licor.

"En esta actividad se activó la alarma del local, por lo que concurrió personal policial junto con los encargados del Restaurant, ocultándose los tres imputados en el entretecho del inmueble", reveló en la audiencia el fiscal Sergio Caro.

Luego de revisar Carabineros y los encargados, las dependencias del Restaurant, se percataron del registro de las dependencias además del abandono de herramientas utilizadas para la fractura de la puerta de la oficina y detectaron a los tres imputados ocultos, quienes al ser descubiertos se dieron a la fuga por los techos. Los tres sujetos involucrados fueron detenidos posteriormente en dos procedimientos policiales diferentes, efectuados por personal de la Primera Comisaría de Carabineros, SIP, Labocar y Gope de Carabineros.

TIENDA Y JOYERÍA

El tercer hecho expuesto ante el Juzgado de Garantía, por parte de la Fiscalía de Coyhaique, se registró también el viernes pero a mediodía, cuando los imputados Giorgio Epifanio Ramos y J.A.R.S fueron sorprendidos en el interior de un domicilio ubicado en el sector alto de la ciudad. Luego de ingresar previa autorización judicial, Carabineros encontró en el dormitorio donde se encontraban los imputados, bajo el colchón de una cama, dinero en efectivo consistente en dólares y pesos argentinos, especies que fueron sustraídas horas antes por los imputados desde el "Restaurante Ricer".

Además se encontraron en el lugar implementos de actividades outdoor, como una mochila de montaña, dos pantalones y dos cortavientos, especies robadas el 22 de Abril pasado en horas de la madrugada desde el local comercial Suray, ubicado el Arturo Prat Nº 269 de Coyhaique.

El cuarto hecho quedó al descubierto también el viernes recién pasado, alrededor de las 12.10 horas, cuando el imputado J.A.R.S, mantenía en el interior de su domicilio diversas especies robadas, entre las que se incluyen joyas con leyendas Spain, las que contenían en su interior un aros con perlas de Mallorca, un aro de plata, una gargantilla con un corazón, una gargantilla.

Todas estas especies fueron sustraídas el 18 de Abril de 2014, en horas de la madrugada, desde la joyería y relojería Acron, ubicada en Arturo Prat Nº 279 de Coyhaique.

El fiscal Sergio Caro no descartó que los tres detenidos estén implicados en otros delitos relacionados con robo de cajas fuertes en Coyhaique.

Al finalizar la audiencia de formalización, los imputados mayores de edad fueron trasladados por funcionarios de Gendarmería hasta el Complejo Penitenciario Local y el menor de edad dejado en libertad por el Juez Mario Devaud Ojeda, aunque sujeto a la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, mientras dure la investigación. El plazo para el término de las indagaciones, fue fijado por el Juzgado de Garantía en 60 días.